

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004086

Lima, 8 de junio de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003667 de fecha 9 de febrero de 2016, se designó a la señora Patricia Geiser Caballero Morán como Gerente de Impugnaciones del SAT a partir del 15 de febrero de 2016;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00023281 recibido el 8 de junio de 2018, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Informe N.º 179-082-00000815 emitido por la Gerencia Central de Normativa, comunica que la citada funcionaria hará uso de su descanso vacacional del 21 de junio al 20 de julio de 2018, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue la Gerencia de Impugnaciones del SAT de la siguiente forma: del 21 de junio al 8 de julio de 2018, al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez, en adición a sus funciones como Especialista de Impugnaciones IV; y, del 9 al 20 de julio de 2018, a la señora Edna Villafuerte Gutiérrez, con retención de su cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos;



Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Gerencia de Impugnaciones del SAT al señor Félix Rubén Espinoza Jimenez del 21 de junio al 8 de julio de 2018, en adición a su funciones como Especialista de Impugnaciones IV.

Artículo 2º.- Encargar la Gerencia de Impugnaciones del SAT a la señora Edna Villafuerte Gutiérrez del 9 al 20 de julio de 2018, con retención de su cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitza Clara Milosevich Caballero

.....
DANITZA CLARA MILOSEVICH CABALLERO
JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

